Breves notas sobre los orígenes y la evolución de la heráldica hispana

(Some notes about Hispanic Heraldry origins and his historical evolution)

Ceballos-Escalera Gila, Alfonso de Univ. Técnica de Lisboa. Pólo Universitário de Ajuda. 1349-055 Lisboa ceballos@iscsp.UTL.pt

BIBLID [ISBN: 978-84-8419-208-4 (2010), 85-122]

En el contexto del sistema emblemático propio de Europa occidental –la Heráldica–, se aborda la figura de los oficiales de armas desde el siglo XII hasta la actualidad en los distintos reinos peninsulares y europeos, con especial atención a sus diversas funciones de armería en las épocas medieval y moderna, y a un breve análisis de sus desempeños profesionales.

Palabras Clave: Heráldica. Emblemática. Edad Media. Península Ibérica. Europa.

Europa mendebaldeak bere-berea zuen sistema enblematikoaren ildotik –heraldika–, Iberiar penintsulako eta Europako erresumetako arma-ofizialak aztertuko ditugu, XII. mendetik gaur arte. Arreta berezia ipiniko diegu, halaber, figura horrek zituen armagintza eginkizunei, bai Erdi Aroan bai, Aro Modernoan. Era berean, arma-ofizialen jarduera profesionalari buruzko azterketa laburra egingo dugu.

Giltza-Hitzak: Heraldika. Enblematika. Erdi Aroa. Iberiar penintsula. Europa.

Dans le contexte du système emblématique propre à l'Europe occidentale —la Héraldique on aborde la figure des officiers d'armes depuis le XII^{ème} siècle jusqu'à maintenant dans les différents royaumes péninsulaires et européens, avec une attention particulière pour leurs diverses fonctions d'arme au cours des époques médiévale et moderne, ainsi qu'une brève analyse de leurs occupations professionnelles.

Mots-Clés: Héraldique. Emblématique. Moyen-Age. Péninsule Ibérique. Europe.

El sistema heráldico europeo constituye lo que con toda propiedad puede denominarse un *hecho general de civilización*, y en su estudio no siempre los heraldistas han dado muestras de un rigor científico ni de un sentido histórico imprescindibles.

Por eso no parece innecesario, sino todo lo contrario, comenzar esta jornada de estudios heráldicos ofreciendo un somero comentario acerca de los orígenes del fenómeno heráldico en la Europa medieval, y de su evolución en las siguientes centurias, con especial atención al desarrollo de estos procesos en el área hispana.

Seguiremos constantemente en este recorrido el camino abierto por los eximios heraldistas europeos Donald L. Galbraith y Michel Pastoureau, con las aportaciones hispanas del doctor Manuel Artur Norton, Barón de São Roque, del ingeniero Faustino Menéndez Pidal de Navascués, y del profesor Félix Martínez Llorente¹.

1. LOS SISTEMAS EMBLEMÁTICOS PRECEDENTES

El uso de emblemas está arraigado en lo más profundo de la naturaleza humana, y por ello es común a todas las épocas y a todas las civilizaciones. Muchas de estas civilizaciones humanas han formado y han utilizado verdaderos sistemas emblemáticos, algunos de ellos –Mesopotamia, Japón, el Imperio incaico– con notables semejanzas al de las armerías europeas.

Sin embargo, es en los usos emblemáticos europeos de la Antigüedad y de la Alta Edad Media, en donde deberíamos hallar, naturalmente, los precedentes del sistema heráldico. Lamentablemente, en gran parte no nos son bien conocidos.

En la Grecia clásica se usaron dos tipos de emblemas: los individuales o familiares –que conocemos mediante las obras literarias y las escenas representadas en los vasos pintados–, y los emblemas colectivos propios de las ciudades. Estos últimos se reproducían sobre las monedas, los sellos, los sellos de tierra cocida, los documentos oficiales, los contrastes de pesas y medidas, etcétera. Son de tipología variada: la inicial del nombre de la ciudad (la A de Lacedemonia, la E de Sicyone); el atributo de una Divinidad (como el tridente de Poseidón en Mantinea, o la maza de Hércules en Tebas); un animal, o una planta, o un motivo geométrico de difícil interpretación. Notemos, además, que una misma ciudad podía utilizar más de un emblema.

^{1.} GALBRAITH, Donald L. *Manuel du blason*. Lausana, 1942. PASTOUREAU, Michel. *Traité d'Héraldique*. París, 1979. NORTON, Manuel Artur, Barón de SÃO ROQUE. *A Heráldica em Portugal*. Lisboa, 2004-2006, 3 vols. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino. *Leones y Castillos*. Madrid, 1999. MARTÍNEZ LLORENTE, Félix. *Heráldica española*. *Introducción a su estudio*. Valladolid, 2004.

Los escudos de los guerreros eran pintados de una manera muy variada y hasta caprichosa: figuras, inscripciones, escenas mitológicas y hasta juegos de palabras y acertijos. No parece que estos símbolos fueran hereditarios, ni siquiera de uso personal constante —los príncipes y los héroes griegos cambiaban de emblema al cambiar de escudo defensivo—; y en estos usos emblemáticos griegos se aprecia una absoluta falta de reglas.

En la República romana, cada *gens* patricia poseía una emblema hereditario, que se hacía figurar en las monedas acuñadas durante el mandato de los magistrados y cónsules que a ella pertenecían: figuras parlantes (como el caballo al galope de la *gens* Calpurnia, tomado de la palabra griega *kalph*, caballo), figuras alusivas (como el elefante de la *gens* Cecilia, que recordaba la victoria de Lucius Cecilius Metellus sobre los elefantes cartagineses en la batalla de Panona), o figuras simbólicas de origen totémico (el perro de la *gens* Antestia) o mitológico (la imagen de Neptuno de la *gens* Crepereia). Durante dicho periodo, según Plinio el Viejo en su *Historia natural*, las legiones romanas ostentaban sobre sus banderas cinco emblemas: el águila, la loba, el caballo, el minotauro y el jabalí. Tras la reforma de Mario, en el 107 a.C., solamente perduró la primera.

En la época del Imperio romano se desarrolló un verdadero sistema emblemático militar, basado en las banderas y los escudos. Las banderas legionarias imperiales lucían el águila, pero además cada unidad podía usar otras enseñas de simbología variada (objetos, animales, divinidades): la Legio I Italica usaba un jabalí y un toro; la Legio II Partica, un centauro y un toro; la Legio IV Italica, una cigüeña y un toro; la Legio X Fretense, un toro, un jabalí, una galera y la imagen de Neptuno. En cuanto a los cuerpos de caballería, usaban estandartes cuadrados (vexilla), monocolores (rojos) al comienzo del Imperio –después serán de varios colores–, con el nombre del Emperador y el de la Legión inscritos en oro.

Según Vegecio en su *Epitoma rei militaris*, sobre los escudos defensivos los legionarios lucían símbolos propios de cada legión y de cada cohorte; pero los testimonios iconográficos conservado desmienten este uso colectivo. Esos símbolos solían ser figuras siderales (el sol, la luna, las estrellas, el rayo) y animales (águila, toro, escorpión, delfín, etcétera). Durante el Bajo Imperio se van adoptando poco a poco símbolos cristianos.

Los estudios sobre los usos emblemáticos de la Alta Edad Media no son hoy por hoy muy concluyentes, a pesar de los esfuerzos de los historiadores germanos y escandinavos –me refiero a Anthony von Siegenfeld, Erich Gritzner, Percy E. Schramm, Hans Horstmann, Otto Hofler y Georg Scheibelreiter–. Parece obvio que continuaron usándose los emblemas romanos, junto a otros de origen tribal germánico, y también puede afirmarse que apenas influyeron en los orígenes del sistema heráldico.

Mientras tanto, es notable la evolución de la forma del escudo defensivo: el primitivo escudo romano, rectangular y curvado, dará paso primeramente al escudo redondo del Bajo Imperio. Y, ya a partir del siglo XI, a un escudo en

forma de almendra, cuyo gran tamaño cubría completamente a su poseedor, susceptible de ser clavado en tierra por la punta inferior, y también de ser usado como lecho de campaña. Con su metro y medio de altura, construido en madera forrada de cuero o pieles, será reforzado por elementos metálicos (perfiles y clavos) en sus bordes, y sobre todo en su faz mediante una especie de estrella de ocho brazos que convergen en una elaborada y potente bloca central.

Estas piezas defensivas solían ser pintadas con diversidad de figuras, como nos acreditan los textos literarios coetáneos –que por otra parte están pendientes de un examen sistemático de sus referencias a emblemas y enseñas–. Pero estos símbolos, ni eran hereditarios, ni estaban en absoluto reglados.

Obligado parece mencionar un fenómeno social muy ligado al sistema heráldico: me refiero a la Caballería. Hacia el siglo X surgió en la Europa occidental un nuevo grupo social, formado por guerreros e inspirado en un rígido código militar y moral: la Caballería. En palabras de Keen, "caballería es una palabra que indica el código y la cultura de un estamento militar que consi-



El estribo: causa de la aparición de la Caballería como estamento social, y por ende del sistema heráldico. Fondo: Col. particular, Barcelona.

deraba la guerra como su profesión hereditaria"². Este estamento social nació, se desarrolló y desapareció en la época comprendida entre la primera Cruzada y la Reforma; es decir, aproximadamente entre los años 1000 y 1500.

Mientras que la figura del caballero no es difícil de definir (se trataría de un hombre de noble linaie que, provisto de caballo y armas, y entrenado militarmente, ha adquirido su condición mediante cierto ritual), el concepto de la Caballería lo es mucho más, ya que esta palabra encierra al mismo tiempo varios significados. Como tal puede entenderse un grupo de combatientes montados, simplemente; pero también significó un orden o regla semejante a las religiosas, o una clase social (los bellatores o guerreros, cuyo menester fue defender a la Iglesia y a su señor natural). Incluso, por Caballería se designa el código de valores morales y religiosos que regía aquel estamento social.

^{2.} KEEN, Maurice. *La Caballería*, edición española de Elvira e Isabel de Riquer. Madrid, 1986. Sin duda obra clave para el conocimiento de aquel estamento guerrero, a la que me remito en gran parte de cuanto sigue. Habría que señalar, sin embargo, cómo, al igual que otros grandes historiadores europeos —caso de Huitzinga o de Duby, por ejemplo— sus reflexiones ofrecen una imagen válida, pero un tanto distorsionada, con respecto a lo que fue el mundo caballeresco hispánico.

La aparición de la Caballería se debió a razones de índole militar, social y literario. El siglo XI fue muy relevante en la historia militar medieval, por lo que respecta a las tácticas de caballería. La difusión del estribo a comienzos del siglo VIII dotó al jinete de una mayor estabilidad en la silla, y de un mejor dominio del animal. En torno al año 1000, los guerreros europeos adoptan una nueva táctica: el ataque en formación cerrada, sujetando una gruesa y larga lanza bajo el brazo derecho, y puestos sobre una silla evolucionada. El jinete, su caballo y su lanza, a gran velocidad, formaban entonces un verdadero e irresistible proyectil. Pero esta nueva táctica dependía de un depurado entrenamiento militar, que solo podía lograrse en las justas y torneos. Ello trajo consigo otras consecuencias sociales: el torneo -una pelea entre dos grupos de guerreros a caballo- y la justa -un combate singular entre dos caballeros-, además de procurar entrenamiento, era un lugar de reunión social v cortés. Y el cada vez más elevado precio del caballo, del arnés y de las armas, hizo que el oficio de guerrero a caballo quedase reservado para las capas superiores de la sociedad medieval: los nobles. Las relaciones nobiliarias eran, por lo tanto, muy importantes, y ello provocó que la alta nobleza, los magnates y los señores, se fundieran (nobiliaria y jurídicamente hablando, y no económicamente) con los simples caballeros o hijosdalgo (en tierras hispánicas, incluso con los pecheros ricos, tras larga y meritoria carrera militar).

En todo caso, la existencia de la Caballería, su misma esencia, fue inseparable de la guerra y de la nobleza: no se puede comprender aquella sin estas, ya que los caballeros no eran sino hombres nobles y guerreros sujetos a un rígido entrenamiento militar y a un estricto código de conducta, que seguían un estilo propio de vida, y cuya profesión y condición social eran hereditarias (tanto como los bienes de fortuna que permitían mantenerlas). La Caballería fue, en esencia, el código seglar del honor de una aristocracia orientada hacia la vida militar.

Llegados así al siglo XII, la época en la que surgió en Europa el sistema heráldico, acometeré el intento de formar una periodización que ayude a comprender sus orígenes y su evolución histórica y social.

2. LA APARICIÓN DE LAS ARMERÍAS: CAUSAS, FECHAS (HACIA 1125-HACIA 1175)

Durante los últimos seis siglos, han sido numerosas las hipótesis hechas para explicar el origen y la aparición de las armerías en Europa: de hecho, suman casi una treintena, las más antiguas –que atribuían su invención nada menos que a Noé, a Alejandro Magno, al Rey David, a Julio César o al Rey Arturo– absolutamente fantásticas. Ya en el siglo XVI habían sido despreciadas por los estudiosos del fenómeno heráldico. Tres de ellas perduraron más: la primera teoría, muy en boga en el siglo XVI –en pleno Renacimiento– pretendía una filiación entre los emblemas heráldicos y los de la Antigüedad grecoromana. La segunda buscó una supuesta influencia privilegiada de las runas

y marcas tribales de las insignias germano-escandinavas sobre los emblemas heráldicos³. La tercera teoría sostuvo un supuesto origen oriental de los emblemas heráldicos, que no serían sino una imitación de una costumbre musulmana observada por los caballeros europeos asistentes a las dos primeras Cruzadas⁴.



El equipo del guerrero europeo de los siglos XI-XII le hizo irreconocible. Tomado de la obra de Ottfried Neubecker, *Heraldry. Sources, symbols and meaning* (Londres, 1976), p. 71.

Hoy está definitivamente admitido que la aparición de las armerías en Occidente se debió solamente a la evolución del equipo militar entre el fin del siglo XI y mediados del siglo XII. Los guerreros de aquella época, casi irreconocibles por el nasal del yelmo, el capuchón de mallas y la loriga, tomaron poco a poco la costumbre de hacer pintar sobre la gran superficie plana de su escudo almendrado ciertas figuras -geométricas, animales, florales- que les sirvieran de señal de reconocimiento por los suvos en el corazón del combate. Pero notemos, porque esta es la clave del asunto, que no podremos hablar propiamente de emblemas heráldicos sino a partir del momento en el cual el empleo de ciertas figuras sea constante por parte de un mismo personaje, interviniendo además unas reglas precisas en cuanto a sus pautas de representación.

Y este último punto, el de las reglas, es sin duda el más delicado. Porque, en efecto, si

^{3.} Su principal valedor fue el jurista germano Karl Gustav HOMEYER (1795-1872), en su obra "Über die Heimath nach altdeutschem Recht, insbesondere über das Hantgemal", en Berichte über die zur Bekanntmachung geeigneten Verhandlungen der Königl. Preussischen Akademie der Wissenschaften zu Berlin, Berlin, 1851.

^{4.} Pero tanto PRINET, Max. "De l'origine orientale des armoiries européennes". En: *Archives Héraldiques Suisses*, 26. 1912; pp. 53-58; como MAYER, Leo Aryeh, en su obra *Saracenic Heraldry: a Survey.* Oxford, 1933; pp. 1-7; y en su ampliación *Mamluk heraldry*, Jerusalén, 1937, han demostrado definitivamente que la adopción de emblemas paraheráldicos en el ámbito musulmán fue medio siglo posterior a la aparición de armerías en Occidente.

bien se explica con facilidad que los guerreros del siglo XII recurriesen a las figuras pintadas en su escudo para reconocerse mutuamente en campaña o en el torneo; si también se explica por una razón práctica que decidiesen adoptar esos emblemas como representación de su persona, usándolos constantemente a lo largo de su vida; y si, debido a las estructuras feudovasalláticas y territoriales imperantes, cabe igualmente explicarse que esos emblemas personales pasasen a ser hereditarios: por el contrario, no tenemos explicación convincente al hecho de que muy rápidamente se instituyeron y adoptaron por doquier ciertas reglas para codificar la representación de dichas figuras. Y es que lo cierto es que estas reglas parecen bastante inútiles: ¿por qué un número limitado de colores?, ¿por qué fueron codificados los atributos, el carácter y la posición de las figuras?, ¿por qué una composición tan rigurosamente codificada? Et sic de ceteris. En todo caso, retengamos que fueron precisamente estas reglas las que hicieron de la heráldica europea un sistema emblemático muy diferente de otros que ha habido en todo el mundo, anteriores y posteriores, europeos o no.

En cuanto al proceso de formación de las primeras armerías, resulta que aún hoy en día nos resulta oscuro, a falta de un examen más profundo y exhaustivo de las fuentes. Las hipótesis más respetadas son las que presentó Galbraith en 1942, porque han sido confirmadas por las investigaciones posteriores.

Las armerías que aparecen en la segunda mitad del siglo XII son el resultado de la fusión, en un solo sistema, de diferentes elementos preexistentes: los que surgieron del mundo de las enseñas y de las banderas; del ámbito de los sellos diplomáticos; y del uso de los propios escudos militares defensivos. Así, las enseñas fundidas en altorrelieve aportaron ciertas figuras, así como el carácter colectivo de algunas armerías. Las banderas -en el sentido genérico de emblema de tela- proporcionaron al sistema heráldico los colores y sus asociaciones; algunas construcciones geométricas (piezas, particiones, sembrados), y sobre todo el vínculo de las armerías primitivas respectos de los feudos de sus propietarios. Del mundo de los sellos proviene un gran número de emblemas familiares preheráldicos, usados en Alemania, Flandes e Italia por muchas familias, así como el empleo de figuras parlantes y sobre todo el carácter hereditario de la mayor parte de las armerías. Finalmente, de los escudos defensivos proceden la forma triangular, los forros y algunas figuras geométricas (bordura, jefe, pal, rueda, etcétera).

Esta fusión no se hizo en toda Europa, ni al mismo tiempo ni de la misma manera, prevaleciendo según las regiones, alguno de esos cuatro elementos fundacionales. En todo caso, parece que fueron las banderas, o mejor dicho el elemento textil, el que más peso tuvo en este proceso fundacional, sobre todo en cuanto toca a los colores, las figuras, las técnicas (reglas), y sobre todo el vocabulario heráldico. Ciertamente, la mayor parte del léxico heráldico procede del mundo textil –telas, materiales, fabricación, tintes y colorantes–.



Escudo defensivo de forma almendrada usado por los guerreros europeos de los siglos XI-XIII. Este procede del monasterio de Seedorf. Museo Nacional Suizo, Zurich.

Esta preeminencia de las banderas en el sistema heráldico es muy notable. A todo lo largo del siglo XII se observa el uso de un doble sistema de identificación emblemática por parte de los guerreros combatientes: señales individuales (escudos) v señales colectivas (banderas). Y, sorprendentemente, serán las últimas las que ejerzan mayor influencia en el proceso de aparición de las armerías. En las áreas germánicas. los vasallos llevaban sobre los pendones y gonfalones de sus lanzas el emblema de su señor, y solo después pasaron a lucirlos sobre sus escudos: mientras que el señor lucía ese mismo emblema sobre su propio pendón, al tiempo que sobre su escudo solía lucir otro emblema diferente, al menos con anterioridad al 1180. Esto nos indica que la bandera era el emblema colec-

tivo feudal, mientras que el emblema del escudo era una simple cuestión de gusto personal. Las banderas feudales del siglo XII parece que fueron todas bicolores, y todas geométricas –esto es, formadas por piezas o particiones–: Luxemburgo, un burelado; Vermandois, un jaquelado; Saboya, una cruz; Borgoña, un bandado; Aragón y Provenza, con palos; Flandes, un gironado; Hainault, un cabrionado.

En cuanto a la fecha de aparición de las armerías, advirtamos que se trató de un hecho general de civilización que duró unos tres cuartos de siglo, por lo que resulta imposible precisarla con total exactitud. En todo caso, sí que nos es posible conocerla con alguna aproximación. El tapiz de la Reina Mathilde, llamado *tapiz de Bayeux* por el lugar en que hoy se conserva, proporciona un buen término *a quo*, ya que fue bordado entre 1080 y 1100. Los guerreros representados en esta pieza lucen en sus escudos dragones, cruces, aspas, borduras, sembrados, etcétera, pero no son todavía verdaderas armerías heráldicas, ya que los guerreros de ambos bandos usan escudos semejantes, y además un mismo personaje representado varias veces aparece cada vez con escudos diferentes. Pero en la placa funeraria esmaltada de Geoffroi Plantagenet, fallecido en 1151, que se conserva en el museo de Mans, aparece esmaltado un escudo almendrado que trae de azur con seis

leoncillos de oro; pero este emblema tiene que ser algo posterior a 1149 –se realizó probablemente hacia 1160–.

Si nos aplicamos al examen de los veinte sellos anteriores a 1160 que presentan caracteres heráldicos o protoheráldicos, como han hecho exhaustivamente Galbreath y Wagner, y últimamente Pastoureau, resulta que al principio los emblemas aparecen sobre el gonfalón de la lanza, antes de pasar al campo del escudo defensivo; que en los primeros emblemas heráldicos priman las figuras geométricas sobre las animales o las vegetales; que su aparición es general y por doquier; y que el paréntesis de fechas de aparición es bastante reducido, entre 1120 y 1150. Dicho esto, digamos que el escudo de armas más antiguo de los que conocemos sería el de Raoul I de Vermandois, senescal de Francia, del que una impronta pende de una carta datada en 1146; muestra el tradicional jaquelado de los Vermandois, que ya aparecía en otro sello anterior, pero todavía sobre el gonfalón de la lanza.

Si pasamos a referirnos a la Península Ibérica, notaremos que durante aquel segundo tercio del siglo XII, los reinos cristianos peninsulares de Portugal, León, Castilla, Navarra y Aragón, más el Languedoc, formaban una cierta unidad cultural, baio la égida del Rev Alfonso VII de León y Castilla. proclamado Emperador en 1135. De las postrimerías de su reinado, es decir hacia 1135-1157, datan los emblemas de los tres principales personajes hispanos del momento: el león del propio Alfonso VII; los palos de Ramón Berenguer IV. Conde de Barcelona y Príncipe de Aragón: y el águila de los Reyes de Navarra, que probablemente luciese ya en tiempos de Sancho VI y de García Ramírez. Pero es curioso comprobar cómo la aparición inicial de emblemas paraheráldicos por los príncipes hispanos no fue continuada por nuevas y copiosas apariciones, sino que durante dos decenios no hubo apenas respuesta de imitación social a este uso: en Castilla, Sancho III (1134-1158) y su hijo Alfonso VIII (1155-1214) no usaron emblema personal hasta su mayoría de edad; y Sancho VI de Navarra (1154-1194) usó siempre de un sello sin emblemas: bifaz con dos caras ecuestres en que figura un escudo blocado preheráldico. Del mismo tipo y características, es decir, con escudo blocado preheráldico, son los sellos de los Condes Amalrico y Pedro, sucesivos Señores de Molina. Pero en todo caso está comprobado que también en el área clásica europea de aparición de las armerías hubo un decrecimiento en la proporción de sellos con armerías, inmediatamente después de la aparición inicial.

En conclusión, el hecho cierto es que desde los años de 1120-1130, algunos grandes feudatarios sellaban con un sello de tipo ecuestre, cuyo gonfalón aparecía decorado con figuras geométricas –que formarán más tarde su escudo de armas o el de sus sucesores–. Que durante el decenio de 1130-1140 aparecieron ya sellos de grandes feudatarios en cuyos escudos se mostraban figuras naturalistas (animales y plantas), que diez o quince años después ya serán emblemas heráldicos. Y, en fin, que a partir de los años 1140-1160, muchos personajes poderosos llevaron ya sobre su sello ecuestre un escudo netamente armoriado.

Es así como se llegó a centrar sobre uno de los elementos del equipo militar del guerrero —el escudo defensivo—, todo el sistema emblemático naciente.

Las etapas de la aparición y de la conformación del sistema heráldico serían, pues, principalmente dos: en la primera, entre 1100 y 1140, los motivos decorativos pintados sobre el escudo defensivo se constituyeron en emblemas individuales y permanentes; en la segunda, entre 1140 y 1180, esos motivos decorativos se transformaron en signos emblemáticos hereditarios, y además se sometieron a ciertas reglas o pautas de representación.



Sellos de condes y magnates de los siglos XII al XIV, todos con emblemas heráldicos en sus escudos. El sistema heráldico se difundió en la sociedad desde arriba hacia abajo. Archives Nationaux, París.

3. LA ADOPCIÓN DE ARMERÍAS POR EL CONJUNTO DE LA NOBLEZA (1180-1230)

Reservadas al principio a los príncipes, potentados y grandes feudatarios, las armerías fueron rápidamente adoptadas por el resto de los combatientes: a comienzos del siglo XIII casi todos los caballeros europeos las utilizaban ya, y su adopción y uso eran completamente libres.

Las causas de esta generalización del uso de armerías fueron estrictamente militares, y se ligan a la evolución del equipo y armamento individual de los caballeros y guerreros, al que antes ya me he referido. Durante el siglo XII, el yelmo y la cota de mallas, junto a un escudo almendrado de grandes dimensiones, ocultaron completamente la persona del caballero y del guerrero, haciéndolos irreconocibles: por eso aparecieron pronto signos de reconocimiento como los emblemas heráldicos. Fueron imprescindibles, tanto en campaña, como en los entrenamientos ecuestres –justas y torneos–, enseguida convertidos en verdaderos eventos deportivos y sociales.



Los juegos ecuestres –como el bofordo-, perpetuaron el uso de los emblemas heráldicos tras el fin de la Edad Media. Libro de la Cofradía del Santísimo y Santiago, Burgos.

En la zona de aparición del sistema heráldico, entre los ríos Loira y Rhin, y el sur de Inglaterra, los barones habían adoptado ya emblemas heráldicos hacia 1160-1200; los caballeros lo hicieron entre 1180 y 1220; y los nobles no caballeros y los simples escuderos hacia 1220-1260, según Pastoureau⁵. En el resto de Europa, las fechas se retrasan algo –y aún más en las regiones periféricas, como la Península Ibérica–, pero el proceso fue muy semejante.

Notemos, en este periodo, dos circunstancias interesantes: la primera, el uso de varios escudos distintos por los grandes señores –debido a la existencia simultánea de armas personales y de armas del feudo-; la segunda, la adopción por parte de los vasallos, de las armerías de su señor –los emblemas del feudo, se entiende-.

En cuanto a los territorios hispanos, vemos que hacia 1170-1175 comenzó a usarse un nuevo tipo de sello, lo que pudiera interpretarse como un signo de la definitiva aceptación social de los emblemas heráldicos: y es que a la antigua representación ecuestre del propietario, se añadió un reverso ocupado por su emblema. Así aparecieron las señales –como entonces se decíapreheráldicas del Rey de León y del Rey de Castilla en los sellos de Fernando II y de Alfonso VIII, y luego en los de Sancho VII de Navarra, de los Condes de Urgel y de Ampurias, de los Girón, los Meneses, los Haro, y demás grandes linajes castellanos y leoneses.

Las formas de la respectiva representación de las señales y de las armerías tienen una gran importancia, porque guardaba relación con su significado o carácter. Así, estas señales, que llegaron al sello como emblemas que ocupaban el reverso, tienen un claro carácter feudal, es decir territorial. Algo después, hacia 1180-1190, pasaron al escudo de armas portado por la imagen ecuestre del propietario del sello, y simultáneamente su uso adquirió un carácter personal-familiar, por lo que fueron heredadas por todos los hijos, sin distinción, e incluso transmitidas por las hijas. El carácter feudal y territorial de los emblemas situados en el reverso de los sellos permaneció durante mucho tiempo, y se evidencia mejor cuando no coincidía con las armerías personales. Son notables los ejemplos de los sellos de Fernando III, siendo solamente Rey de Castilla (1217-1229), que se armaba de León (armas familiares) en el escudo de la imagen ecuestre del anverso de su sello, al tiempo que traía en el reverso el emblema de Castilla (su señal feudal y territorial). Y también en los sellos reales aragoneses desde fines del XIII, en los cuales la cruz cantonada llamada de Alcoraz (armas del reino de Aragón), ocupó siempre el reverso, mientras que las figuras ecuestres de sus monarcas se armaban invariablemente con los palos (sus armerías familiares). Sin embargo, el emblema de Ramón Berenguer IV, Conde de Barcelona, se apartó de este curso de sucesivas formas de uso, porque desde su más antiguo sello (se conserva la matriz de 1137-1150) hizo figurar los palos sobre el escudo de sus figuras ecuestres en ambas caras. En concordancia con esta forma, heredaron el emblema de los palos, sin distinción, sus tres hijos y todos sus nietos (lo que nos lleva a deducir el carácter familiar, y no territorial, que desde el primer momento tuvo el emblema de los palos).

^{5.} PASTOUREAU, Pastoureau, op. cit.; p. 41.

4. LA EXTENSIÓN DEL USO DE LAS ARMERÍAS A TODAS LAS CATEGORÍAS SOCIALES (1230-1330)

Probablemente esta extensión social se debió al uso de sellos: toda persona poseedora de un sello tendió a hacer figurar en él un emblema personal o familiar, o bien un emblema decorativo que pronto alcanzó la categoría de armerías propias.

El segundo período heráldico puede considerarse el datado entre los años 1225 y 1330. En Aragón y Cataluña se mantuvo el tipo de sello ecuestre, propio de la alta nobleza. En Castilla y León, los escudos de armas y las señales se repartieron por mitad en los sellos, lo que demuestra una gran predilección local por las señales. En Navarra, por el contrario, hubo en los sellos del comienzo del período cuatro veces más escudos de armas que señales. Para evaluar cuantitativamente la difusión del uso de los emblemas heráldicos, Menéndez Pidal se ha basado en el recuento de los sellos personales (no reales ni eclesiásticos) hacia el comienzo y hacia el fin del período:

[...] los sellos conservados –una pequeña parte de los que existieron– tienen todos emblemas heráldicos; la recíproca no es evidentemente cierta, pero parece que la cifra puede aceptarse como aproximadamente proporcional sin gran error. En Castilla-León y en Navarra el número de sellos es 4,5 veces mayor hacia el fin que hacia el comienzo, en Aragón sólo 2,0 veces mayor y 1,5 veces mayor en Portugal.

Pero este auge del uso de emblemas heráldicos en Castilla y León, y en Navarra, aunque análogo cuantitativamente, tiene características muy diferentes en ambos reinos. Navarra siguió muy unida en las formas a Aragón, Cataluña y



Tapiz de la Reina Mathilde, obra textil datada en 1180-1100, en que por vez primera aparecen emblemas heráldicos, aunque todavía no se habían fijado en sus dueños respectivos. Museo de Bayeux, Francia.

el Languedoc. Hubo piezas y muebles que sólo allí aparecieron, y no en Castilla – como la bordura denticulada—. Parece apreciarse un perfeccionamiento heráldico, pero sin innovaciones propiamente navarras. En cuanto a los usos, como consecuencia del tipo de habitación, hacia el fin del periodo las armerías se vincularon en Navarra al *palacio de cabo de armería* y al linaje, más que a la persona.

En Castilla y León el auge heráldico presentó características singularmente interesantes. Pueden resumirse en tres principales: en primer lugar, un perfeccionamiento heráldico innovador: la aplicación de la partición en cuartelado para combinar dos armerías, adoptada por San Fernando en 1230, que alcanzó una aceptación prodigiosa tanto en los otros reinos hispanos (Aragón-Sicilia, Navarra), como en el resto de Europa⁶. La primera diferencia utilizada en la Casa Real de Aragón parece ser la bordura de Castilla que trajo el primogénito de Jaime I el Conquistador. Esta misma bordura de Castilla se veía por entonces como diferencia en las armas de los hijos de los Reyes de León, de Portugal y de Francia, nada menos. En segundo lugar, se nota en Castilla y León una intensa utilización de las señales, suficientes para cubrir las necesidades emblemáticas en sellos, sepulcros, ornamentación de telas, etcétera, lo que dio origen a la creación de pautas de presentación muy originales, entre las que destaca el tipo de sello cuadrilobulado. Y en tercer lugar, el descubrimiento del valor ornamental de los emblemas heráldicos, que si bien fue en este período un hecho general en Occidente, tuvo una especial difusión y aplicación en Castilla, asunto que merece una explicación.

Y es que, siguiendo modas artísticas mudéjares y orientales, en Castilla y León se manifestó una particular y bella expresión plástica. Primeramente, se hizo un uso intensísimo de tales emblemas, uso que sobrepasó ampliamente la mera finalidad de identificación: recordemos los vestidos que Fernando de la Cerda tenía en su sepulcro de las Huelgas (pellote y aljuba sembrados de escudos de sus armas, que llenan casi toda la tela, y bonete todo a cuarterones de León y Castilla), o aquellos sepulcros de los Meneses en Palazuelos y Matallana, con setenta escudos repetidos. En un segundo momento, se prescindió ya de la realidad, se olvidó del todo la función identificadora, y se utilizaron los emblemas heráldicos como un motivo ornamental simplemente. Hav notabilísimas muestras de esta pseudoheráldica en los cojines hallados en el sepulcro de Fernando de la Cerda, en la almohada que había en el de Sancho IV, en la decoración mural de la Puerta del Reloj de la catedral de Toledo, etcétera. Tanto en estas ornamentaciones como en las que empleaban auténticas armas personales, la extensión del efecto decorativo se lograba mediante la repetición del tema, un recurso ornamental de evidente inspiración mudéjar.

Los primeros escudos de armas femeninos aparecieron en Europa ya en la segunda mitad del siglo XII, pero fueron muy raros antes del comienzo del siglo XIII: todos los conservados pertenecieron a señoras de la primera y más alta nobleza. El más antiguo conocido es el de Rohaise de Clare, finada en 1156,

^{6.} MARTÍNEZ LLORENTE, Félix. El blasón heráldico de los reinos de León y Castilla. Valladolid, 2001.

que era sobrina de Gilbert I de Clare, Conde de Pembroke; por eso esta señora mostraba en su sello los cabrios de la poderosa Casa de Clare. A partir de 1220-1230, las armerías femeninas se multiplicaron, y parece que a finales del siglo XIII la mayoría de las señoras de la alta y de la mediana nobleza europea usaban ya de armerías; las esposas de los pecheros y labradores seguirán luego esta moda,



La adopción de emblemas heráldicos por parte de las señoras se documenta desde el siglo XIII, aunque no se generalizó hasta la siguiente centuria. Sello de Sédille de Dampierre (datado en 1303). Archives Nationaux, París.

pero ya en el siglo XIV –en todo caso, parece que no usaron sino emblemas paraheráldicos y personales, más bien caprichosos–. En Castilla, por ejemplo, conocemos los sellos con señales heráldicas de doña Aurembiax, Condesa de Urgel, datado hacia 1230; de doña Elvira Alfonso, datado en 1288; y de doña Mayor Díaz de Ceballos, datado hacia 1320. En Portugal hallamos la matriz del sello heráldico de doña Teresa González, que está datada a finales del siglo XIII⁷.

La tipología de las armerías femeninas es conforme a la posición de la mujer en aquella sociedad: las señoras usaban en sus escudos las armas de su marido o de su padre (más raramente, las de su madre), y frecuentemente un combinado de ambas.

Los obispos, sacerdotes y eclesiásticos no usaron emblemas heráldicos hasta que estos alcanzaron un carácter familiar y hereditario: es decir, raramente antes del siglo XIII. Sin embargo, en los prelados las armas de cargo (feudales) parecen haber precedido a las armas de familia. Ya en el siglo XIV el uso parece haberse extendido a todo el clero, siendo

notable el hecho de que fueron los simples sacerdotes quienes primeramente usaron de sellos con sus armas familiares, mientras que los prelados continuaron durante mucho tiempo usando de las armas de su Obispado, a veces partidas o cuarteladas con las de sus familias. Ya a fines del siglo XIV, todo el clero utilizará armerías familiares, relegando a los ornamentos exteriores del escudo los emblemas de su dignidad o cargo.

El escudo de armas eclesiástico más antiguo documentado –sobre las monedas batidas por el obispo Guillaume de Joinville– es el del Obispado de Langres, y se data hacia 1210-1215; su aparición en los sellos fue inmediata.

^{7.} ABRANTES, Marqués de. O Estudo da Sigilografía Medieval Portuguesa. Lisboa, 1983; p. 92, ejemplar nº 2.

En Castilla, las señales del león y del castillo aparecen en el sello usado en 1256 por don Sancho, arzobispo electo de Toledo, hermano del Rey Alfonso X, y también en el usado en 1262 por su sucesor don Remondo; pero dentro de un escudo solamente aparecerán a partir de 1350. El escudo de armas familiar de don Simón Girón, obispo de Sigüenza, aparece en su sello de 1310. En Aragón, hallamos un sello heráldico de don García, arzobispo de Zaragoza en 1391; y otro de don Íñigo de Valtierra arzobispo de Tarragona, en 1394.

En cuanto a los Papas, el primero que hizo uso de armas (las familiares) fue posiblemente Inocencio IV (1243-1254), aunque solamente se documentan desde Bonifacio VIII (1294-1303). El primer pontífice que timbó sus armas con la tiara fue Juan XXII (1316-1334), mientras que las llaves cruzadas de San Pedro aparecen en el escudo de su sucesor Benedicto XII (1334-1342).



Laude sepulcral de cobre esmaltado hecha para Geoffroy de Plantagenet, datada hacia 1160, que se considera el primer emblema heráldico propiamente dicho. Museo de Mans. Francia.

El repetido uso general del sello durante el siglo XIII llevó también a burgueses y artesanos a la adopción de armerías. Los testimonios más antiguos datan de la mitad del siglo XIII, v se sitúan en Francia. Flandes v Renania, extendiéndose luego a las demás regiones europeas. Durante el siglo XIV proliferaron tanto, sobre todo en las ciudades, que dos de cada cinco de los escudos de armas coetáneos que nos son conocidos, pertenecieron a estos burgueses y menestrales pecheros.

En cuanto a su diseño, en nada se diferenciaban de las armerías de los nobles, aunque ciertamente predominan entre sus muebles heráldicos los útiles e instrumentos de trabajo profesional. Sí que hay alguna diferencia en el diseño de las armerías de los labradores, ya que las usaban sobre todo como marca de propiedad, y por eso aparecen en ellas señales puras, es decir que no están insertas en el campo de un escudo.

Algunos ejemplos hispanos, que conocemos por sus matrices sigilares, son los del marino o pescador Juan Pérez Pichardo (con una galera con tres remos); del carnicero Andrés Estévanez (con un toro sumado de una cruz florenzada); del tejedor Domingo Xemeno (un dedal sumado de un castillo y acompañado de sendas lanzaderas); y del tendero Garci Sánchez (una balanza). Todos ellos son tardíos respecto del *área clásica*, ya que se datan durante los años 1360 al 1430.

También debido al uso del sello, los escudos de armas se extendieron progresivamente entre los colectivos civiles (villas y ciudades) y religiosos (monasterios y conventos). En cuanto a las villas, hallamos ya el escudo de Colonia en 1149, y antes del 1200 los de Tréveris, Soest, Maguncia y Wurzburgo. En Italia, los usaron en el siglo XII las ciudades de Milán, Roma, Siena y Verona. En Francia, el más antiguo sello ciudadano es el de Cambrai, en 1185.

Los sellos de villas y ciudades ostentaban primitivamente emblemas ajenos al sistema heráldico, como las figuras de sus santos patronos, o bien señales sin escudo. Los primeros concejos que usaron escudos adoptaron siempre las armas de sus respectivos señores —un escudo de armas no se concebía adscrito a una colectividad concejil, ni mucho menos, es claro, un emblema o señal familiar—. Solamente a partir de la mitad del siglo XIV adoptaron ya verdaderos escudos de armas propios y privativos. Los primeros escudos de armas aparecen en los sellos concejiles hispanos llevados por el adalid o figura ecuestre que simbolizaba al concejo, como en los de Escalona y Cuéllar. Pero según Menéndez Pidal

[...] en estos raros casos las definitivas armas heráldicas del concejo no continuaron aquellas primitivas creaciones, sencillas y de puro estilo, sino que se derivan de los emblemas sigilares, menos adecuados, en general, a las formas heráldicas más puras. El paso de los emblemas sigilares a los escudos de armas concejiles sigue un proceso parecido al que observamos antes en las señales familiares.

En la Península Ibérica el establecimiento de la capacidad heráldica de los concejos es algo más tardío, aunque no mucho. El más antiguo de los conservados se data en 1187, cuando el Rey Alfonso II de Aragón autorizó el uso privilegiado de sus armas -vexilum nostrum- al concejo de Milhau o Millau, en el Languedoc (actual Francia). Años más tarde, Jaime I las concederá también en 1269 a la ciudad y reino de Mallorca, lo cual será ratificado por Sancho I de Mallorca en 1312. Lo mismo se observó en los reinos de León y Castilla: en los municipios castellanos y leoneses fue frecuente la aparición en el reverso del sello de alguno de los emblemas heráldicos regios de León o de Castilla, otorgando de esta forma a la pieza sigilar el sentido de doble suscripción -del concejo y del rey- que le dotará de una mayor autoridad al ser utilizado como "sello público". Algo que veremos repetirse para el caso del pendón o estandarte municipal -el segundo de los elementos identificadores de su personalidad jurídica frente a terceros-, en cuyo campo empezarán a hacer aparición algunas o todas las señales regias, buscando de esta forma el dotar al ejemplar de una mayor dignidad y autoridad.

Sin embargo, el sistema más ampliamente utilizado para la identificación sigilar –en un primer momento– o heráldica –posteriormente– será la adopción de un emblema parlante o jeroglífico. Unas veces la relación del emblema elegido

como motivo principal con el nombre de la población será evidente, acertando con la verdadera etimología: Aguilar de Campóo (Palencia) traerá un águila (y un castillo en el reverso) en sus sellos de 1287; Cervera (Lérida) trae un ciervo





Las "señales" parlantes de León y de Castilla, precedentes de sus respectivos emblemas heráldicos, en sendos sellos reales del siglo XII. Archivo Histórico Nacional, Madrid.

pasante rodeado de cuatro escudetes, con el palado aragonés, en 1288; Torralba, una torre en 1288: Olmillos de Sasamón (Burgos). un olmo y dos castillos, etcétera. Otras veces se basarán en semejanzas fonéticas, más o menos rebuscadas, como Alarcón, que en 1234 traía unos arcos en el reverso de su sello; Gallipienzo, un castillo con un gallo sobre la torre central; Graus, un escudo con una columna y unas gradas; Olite (Navarra), un olivo acompañado de tres estrellas mal colocadas y rodeado de ocho castillos; Estella (Navarra), una estrella; Escalona (Toledo), una escala sobre un puente; Cuenca, un cuenco; o Teruel, un toro acompañado de una estrella en iefe.

También de la misma época, el siglo XIV, datan los escudos de armas de los gremios y colectivos mercantiles y laborales. Sus emblemas suelen evocar las respectivas actividades profesionales. En España y Portugal parecen tardíos, pues se datan más bien en el siglo XV⁸.

En cuanto a las comunidades religiosas, notamos que el uso de armerías por su parte es rarísimo antes del siglo XIV. Los primeros que los adoptaron parecen haber sido los cabildos catedralicios –el más antiguo francés data del 1303–, mientras que las abadías y

conventos se limitaron hasta mucho tiempo después a utilizar símbolos y escenas religiosas en sus sellos. En España, el abad de Valladolid usaba la señal de Castilla (era canciller del Rey) en un sello de 1231; pero solo en 1339 hallamos un escudo prioral: el de García de Pueyo, prior de Gurrea, en Aragón.

A fines del siglo XII, la estructura de las armerías era muy simple: casi todas eran bicolores, y algo más de la mitad ostentaban figuras de animales, siendo las del león y el águila las más utilizadas –debido quizá a un motivo político: el águila representaba a los partidarios del Imperio, y el león a sus adversarios—. A partir de 1180, el repertorio de las figuras heráldicas comienza a diversificarse mucho, y aparecen las primeras brisuras y diferencias; pero el carácter hereditario de los escudos no se impone sino muy lentamente.

^{8.} SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén; CEBALLOS-ESCALERA GILA, Alfonso de. Sellos de Paños. Notas para la historia de la sigilografía textil en España, Italia y Flandes. Madrid, 2007.

También comienza entonces a usarse el lenguaje propio del blasón, tanto en su sintaxis como en su vocabulario. Incluso se inventan las primeras armerías de personajes legendarios –como los caballeros de la Tabla Redonda–.

A lo largo del siglo XIII es cuando la heráldica occidental se organizó definitivamente. Durante aquella centuria se elaboró el repertorio de esmaltes, metales, piezas, muebles, figuras y particiones; y en su segunda mitad de estabilizaron la sintaxis y el vocabulario del blasón; se hicieron raras ya las infracciones a las reglas; y además el carácter familiar y hereditario de las armerías se había consolidado, por lo que hubo que inventar todo un sistema de brisuras y diferencias—en Castilla se basaron en las variaciones sobre el celebérrimo cuartelado—.

El uso de armerías se extendió enormemente por todos los ámbitos de la vida cotidiana, porque aparte de su uso militar y sigilográfico resulta que adquirió el carácter de *marca de propiedad*, y con ellas se señalaron ropas, objetos, monumentos, etcétera. Quizá por esta razón los vasallos dejaron progresivamente de usar las armas de sus señores, para adoptar unas armerías propias, en cuya composición influyó mucho tanto el gusto personal, como las modas.

A finales del siglo XIII se compilan ya los primeros armoriales, numerosos en Inglaterra y en Francia después del 1270.

5. EL TIEMPO DE LOS HERALDOS (1320-1480)

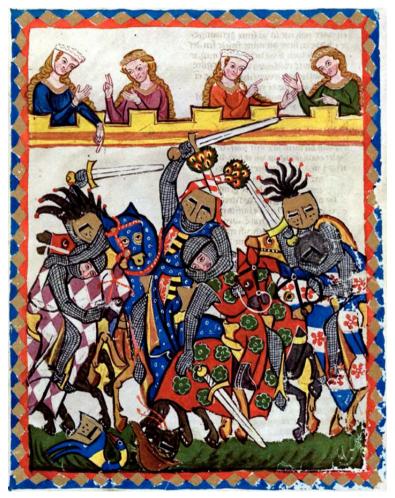
Durante la primera mitad del siglo XIV se produjeron en las sociedades occidentales grandes cambios, que tuvieron su repercusión en el sistema heráldico europeo.

En primer lugar, la evolución de la armadura del caballero, la reducción e incluso la supresión del escudo defensivo, y sobre todo la primacía táctica de los peones sobre los caballeros nobles, significaron la progresiva desaparición de las armerías en los campos de batalla –perduraron, sin embargo, en el ámbito de las justas y los torneos—. Al mismo tiempo, surgieron otros elementos emblemáticos paraheráldicos: las cimeras, los timbres, las divisas y los soportes.

Sin embargo de su progresiva ausencia de las campañas, el sistema heráldico continuó su extensión a todos los ámbitos de las sociedades de toda Europa, que tuvo su auge geográfico hacia 1320, y su auge social en la segunda mitad del siglo XV –cuando, como elementos decorativos y a la vez marcas de propiedad, ocupaban ya todos los edificios, monumentos y objetos de la vida cotidiana—.

En la Península Ibérica, la heráldica del período se caracterizó por una gran influencia de las formas del área anglo-francesa. Esa corriente se atestigua en otros ámbitos, como por ejemplo el cambio en el tipo de la figura ecuestre en los sellos reales –hacia 1340 en Aragón y hacia 1350 en Castilla–, al abandonarse el tipo ecuestre mediterráneo que venía usándose desde dos siglos

antes, para adoptar el tipo anglo-francés –en el que el caballero muestra su lado derecho. Fue también entonces cuando aparecieron en los armoriales europeos las primeras series de armerías españolas, primeramente de Aragón y de Navarra (hacia 1380, en los armoriales de Gelre y de Bellenville), y también de Castilla (hacia 1410, en el armorial de Urfé). Era aquella la era de la Caballería, que trajo consigo la inclinación al fasto ceremonial y cortesano, a los adornos y galas vistosos y ricos. Decayó entonces la sencillez heráldica, el relieve cromático en los emblemas del escudo, porque no eran ya necesarios. La tendencia desbordó hasta los ornamentos exteriores, agregando elementos paraheráldicos como las cimeras, los soportes, las divisas o los collares, en los que se desarrolló el gusto por el fasto y la riqueza.



Una escena de justa del siglo XIII, que muestra la difusión alcanzada ya entonces por los emblemas heráldicos en toda Europa. (Codex Manesse: Heidelberg, Biblioteca de la Universidad, Cod. Pal. germ. 848).

Las pautas de presentación usadas entonces en Europa para representar las armerías, o sea el escudo inclinado, bajo un yelmo con cimera y más tarde con soportes, rodeado de las insignias de las Órdenes y divisas caballerescas, tiene un origen ecuestre, ya que es como la abreviación de la figura del caballero embrazando el escudo, reducida a los elementos esenciales. El escudo representaba, más que nunca, a su propietario –y de ahí que un insulto o agresión contra un escudo de armas se considerase jurídicamente igual a un ataque a su propia persona—. Este tipo alcanzó alguna difusión en Navarra, menor en Castilla, tardía y muy selectiva en Cataluña. La caída de la extensión social de los emblemas heráldicos a fines del siglo XIV impidió una mayor propagación hacia las clases inferiores. Por esto, y quizá por su origen ecuestre, se tuvo por más propio de la nobleza –pero no en virtud de una reglamentación o convenio previo—.

Menéndez Pidal nos recuerda cómo aparecieron entonces

[...] nuevas formas de mayor complejidad y fantasía, acordes con los gustos de la época. En las particiones, las líneas oblicuas del mantelado, el calzado, el vestido... Los animales fantásticos, como el grifo y el dragón en las cimeras. Composiciones más naturalistas, como el tema del roble y el jabalí, de origen inglés, abundantísimo en el norte de Navarra. Pero la influencia franco-inglesa es más profunda, no se limita a las formas. En la casa real de Aragón encontramos como diferencia un lambel cargado, el primero que se ve sobre armerías españolas, hacia 1375, en el hijo segundo de Pedro el Ceremonioso. Pero más tarde prevalecerá la fórmula castellana del cuartelado, que dará origen a la tan prodigada combinación en aspa. En Navarra existe la misma fluctuación entre las formas francesas y las castellanas. Los hijos segundos de los monarcas Evreux diferencian sus armas según pautas francesas: borduras llanas, angreladas, etc. En los bastardos hay curiosas duplicidades. Es de señalar el perfeccionamiento heráldico que se alcanza en la región de Salamanca-Cáceres-Ávila, con alguna forma autóctona interesante.

La extensión social del uso de emblemas heráldicos se vio sin duda reforzada por la vulgarización de los sellos de placa –cuyo origen estuvo en la generalización del uso del papel–, que llegaron a ser necesarios prácticamente para cualquier persona. El máximo parece que se alcanzó por los años 1360-1385; más tarde su uso decreció rápidamente, al extenderse la moda y costumbre de firmar los documentos.

Surgieron también en este período nuevas acepciones en los significados de las armerías, diferentes del obvio de pertenencia del dueño a un grupo familiar. El Conde de Gijón y de Noreña, el futuro Enrique II de Castilla, llevó hasta 1366 una bordura que representaba las tierras que poseía, con las armas de su padrino y anterior señor de aquéllas. El mismo sentido territorial, que no familiar, tenían las armas de Manuel que traía don Alfonso de Aragón, llamado el primer Marqués de Villena (1366-1412), dimidiadas con las suyas familiares de Aragón-Anjou. Hay varios ejemplos de armas llevadas por homenaje, y no por vinculación familiar, precedente del uso tan extendido en la Edad Moderna de llevar las armas de los fundadores de los Colegios Mayores. Las armas colectivas de los

bandos-linajes de Soria, Arévalo, Trujillo, Ávila y Segovia⁹, que solían traer todos los componentes, aun los relacionados por lejana descendencia femenina o por afinidad, adquirieron un sentido de inclusión en un grupo sociopolítico cuya protección se buscaba. De parecida forma, las Armas Reales adquirieron entonces un nuevo sentido de salvaguarda y protección, y se colocaban en consecuencia en lugares y en ocasiones antes no acostumbrados.

La labor de los heraldos y oficiales de armas se hizo entonces notable: por su influencia, las reglas se hicieron a la vez más rigurosas y más artificiales; y la creciente intervención de la autoridad regia, tendente a legislar restrictivamente sobre la concesión y uso de las armerías, provocó una cierta esclerosis del sistema. Más adelante trataré de ellos y de sus cometidos por menor, adelantando ahora que su labor evitó cierta anarquía y reguló el sistema —los heraldos limitaron los colores, estilizaron las figuras, establecieron las brisuras, codificaron la organización y disposición de los escudos, fijaron el lenguaje heráldico—, y al mismo tiempo formaron interesantes armoriales o colecciones de escudos.

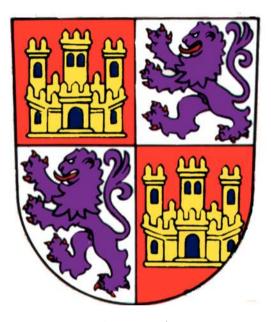
Notemos, además, que durante la gran crisis nobiliaria del siglo XIV. se abrió un importante debate acerca del derecho al uso de los escudos de armas y sobre la capacidad heráldica de todos los miembros y estamentos de la sociedad bajomedieval -capacidad que hasta entonces era tan general como indiscutida-. Todavía en aquella centuria, más precisamente en 1358, el célebre jurisconsulto boloñés Bartolo de Sassoferrato, en su Tractatus de insignis et armis, defendía esa libertad plena en cuanto a la adopción y uso de un emblema heráldico. Pero ya en los años de 1440-1450, el armerista galaico Juan Rodríguez del Padrón defendía la tesis contraria, esto es, que sólo los nobles podían lícita y legalmente usar de armerías¹⁰. Las causas de esta reacción nobiliarista son varias. Por un lado, una corriente general de opinión que va había producido leves restrictivas, alimentada por la consideración de las armerías como verdaderas marcas de honor -dado su carácter de rememoración de un pasado cierta o supuestamente glorioso-. Por otro lado, la reacción se vio favorecida por la fuerte disminución en el uso del sello, que se observa a fines del siglo XIV (una disminución del orden del 50% en Navarra, y del 25% en Cataluña-. Y es que en las clases sociales inferiores, el sello de placa era el principal –y muchas veces el único– soporte de las armerías y emblemas. Este recorte por abajo del ámbito social heráldico desplazó su centro de gravedad hacia las clases superiores, y suprimió la entrada de formas nuevas, menos regulares y más creativas. Como advierte Menéndez Pidal,

^{9.} CEBALLOS-ESCALERA GILA, Alfonso de. Los Linajes y el gobierno municipal en la Extremadura castellano-leonesa, siglos XIV al XIX. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1994; y también La Real Junta de Nobles Linajes de Segovia. Sociedad y gobierno municipal en Segovia entre los siglos XIV y XIX. Valladolid: Cortes de Castilla y León, 2006. Del asunto del escudo de armas colectivas ha tratado mi tío el académico Marqués de LOZOYA en su "Heráldica segoviana: el Blasón de los Contreras". En: Hidalguía, 142, 1977; pp. 409-416.

^{10.} RODRÍGUEZ DE LA CÁMARA, Juan. "Cadira de honor". En: Obras. Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1884.

[...] la connotación nobiliaria supuso un profundo cambio semiótico, comparable en importancia al que separó el escudo de lo militar. En el futuro, esta significación será la razón de ser de la heráldica personal y causa de su supervivencia.

Y esto es muy cierto: sin ese prestigio social que le prestaba la significación honorífica e incluso nobiliaria, la heráldica hubiese pasado, como cualquier otra moda, sin dejar apenas rastro. Y precisamente por tal circunstancia ha llegado a nuestros días.



El cuartelado de Castilla y León fue una invención de Fernando III el Santo, que alcanzó pronto una extraordinaria difusión en toda Europa. Interpretación de las armerías de Castilla y León, por Eduardo Pardo de Guevara.

Por eso los monarcas procuraban ya entonces arrogarse la facultad y el control de las concesiones: tal el Rev de Inglaterra en 1417, tal el Duque de Saboya en 1430, tal el Rey de Portugal en 1466. Y podemos decir que, en general fue durante el siglo XV cuando se introduio una nueva manera de adquirir armerías, esto es. por concesión regia -a veces, una mera confirmación de las usadas con anterioridad-. Las mercedes de concesión supusieron, además, una fuente de ingresos para sus redactores, artistas y pendolistas, y muy pronto se convertirán en una de los principales cometidos profesionales de los oficiales de armas, como diré por menor.

Ya he dicho que hasta el siglo XIV no hubo diferencias ni conceptuales ni tipológicas entre las armerías de los nobles y las armerías de los no nobles;

pero la reacción nobiliarista de aquella centuria provocará la aparición de diferencias, que se materializarán sobre todo en los timbres –coronas, yelmos, cimeras– y otros ornamentos exteriores del escudo.

6. EL FIN DE LA EDAD MEDIA (1480-1560)

Este periodo comprende uno de los momentos claves de la historia española, pues que en él tuvieron lugar cuatro hechos importantísimos para el devenir histórico de la Península: la unidad de casi todos los reinos peninsulares, el descubrimiento de América, la apertura española hacia Europa, y la difusión de las nuevas ideas renacentistas. Todos ellos, como es lógico, tuvieron

consecuencias heráldicas formales, legales y conceptuales¹¹. Antes de seguir adelante, me parece que conviene mucho añadir que la mayor parte de los ejemplos propuestos corresponden a los reinos de Castilla y León, desde el Cantábrico al Estrecho, y desde este a las Américas.

Los cambios conceptuales obedecen directamente a la nueva mentalidad renacentista. A las dos vidas del hombre medieval, la terrenal y la espiritual, se une ahora una tercera forma de vida, la de la fama, el público concepto que merece el hombre a sus coetáneos. La representación, el aparato de las formas cotidianas, se convierte en definitorio de la condición social de la persona. El Arte pasó a ser expresión del Poder. Ello provoca un auge de las formas exteriores, de las apariencias. En el terreno heráldico, esto se traduce de varias maneras más o menos evidentes: el desmesurado aumento del tamaño de las piezas, la importancia que las armerías adquieren en las decoraciones arquitectónicas y artísticas, la limitaciones sociales y hasta legales en cuanto a la reserva de su uso para los estamentos directores de la sociedad, la manera de organizar los escudos y dotarlos de símbolos patentes de la categoría de sus dueños, etcétera. Facilitan grandemente este cambio de mentalidad dos hechos coetáneos; el notorio aumento de las relaciones peninsulares con la Europa central (sobre todo a partir de las bodas, al filo del 1500, de los infantes castellanos con los príncipes de Austria, Portugal e Inglaterra); y el creciente número de hidalgos, pues que bajo el reinado de los Reyes Católicos, a la nobleza medieval (militar y terrateniente), se suma una nueva y numerosa casta de hidalgos, procedente de la clase media dedicada a la Corte v a la toga, v del influvente mundo de los judeoconversos.

En consecuencia, se observa durante este periodo un aparente crecimiento del número de escudos de armas en uso. Carecemos de estudios estadísticos comparativos (por otra parte muy difíciles de realizar con una mínima precisión, pues que gran número de piezas han desaparecido en el transcurso de los tiempos), pero es evidente que la mayoría de las piezas inmuebles que hoy podemos observar, no se remontan más allá de la primera mitad del siglo XVI. Ello no quiere decir que no se utilizaran antes estas armerías por los respectivos linajes, pero todo indica que no en tal medida. Por otra parte, y sobre este punto sí poseemos mayor conocimiento, es lo cierto que desde fines del siglo XV el número de hidalgos aumentó sensiblemente, dado que en tal periodo aquel estamento nobiliario era bastante abierto y permeable, siendo relativamente fácil la incorporación al mismo de abogados, cortesanos y conversos. A más nobleza (especialmente si es advenediza), debieran corresponder más escudos de armas (para asimilarse rápidamente los recién llegados a la antigua nobleza). Y, si bien el uso de armerías por la alta nobleza fue constante, las referencias documentales de su uso por los simples hidalgos urbanos (no digamos en las zonas rurales norteñas) son más reducidas. Ello podría

^{11.} Sobre este periodo, véase CEBALLOS-ESCALERA GILA, Alfonso de. "Novedades y cambios en la heráldica castellana 1480-1550)". En: *Actas del VII Coloquio Internacional de Heráldica,* Cáceres, octubre de 1991. Madrid: Ministerio de Cultura, 1993; pp. 79-90.



Otra costumbre heráldica hispana –de origen mudéjar– consistió en "sembrar" de emblemas heráldicos una superficie decorativa. Artesonado de la iglesia de Santa María de Riaza, Segovia.

significar que durante la primera mitad del siglo XVI la heráldica conoció el inicio de un gran florecimiento en cuanto a su difusión social, que culminaría en la siguiente centuria.

Los cambios formales, directa consecuencia del cambio de mentalidad y del cambio social que acabo de exponer, son quizá los más evidentes, aunque de diverso alcance. Voy a referirme a ellos por separado para mayor claridad.

La primera novedad formal, la más evidente, es la que atañe al tamaño de las piezas heráldicas, especialmente las arquitectónicas o inmuebles. Hasta fines del siglo XV, y con la excepción de la heráldica regia, los escudos que decoraban casas, templos y retablos eran de tamaño reducido (entre 40 y 60 centímetros de altura, por término medio), y aunque ocupaban siempre un lugar preferente, es lo cierto que no constituían uno de los elementos decorativos fundamentales: tenían una función secundaria, meramente identificativa, o como mucho de marca de propiedad. Pero desde entonces los adornos heráldicos pregonaron el rango y la importancia social de sus poseedores, fueron una insignia de nobleza y poder, y por lo tanto se colocaron en el primer lugar en cualquier construcción (en el segundo en los retablos y capillas, por razones obvias de respeto a la divinidad y a los santos titulares); ello requirió un aumento de su tamaño. El proceso se observa claramente a partir de los años 1480-1510, y seguramente a imitación de la Familia Real (que lo venía haciendo desde unos treinta años antes), las piezas heráldicas que adornan las construcciones levantadas por la primera nobleza del Reino fueron de



Otra característica de la heráldica renacentista fue el notorio aumento del tamaño de las armerías: aquí las de los Gasca. Iglesia de la Magdalena, Valladolid.

gran tamaño: recordemos, sin ir más lejos, los blasones que ornan la capilla del Condestable en la catedral burgalesa (edificada circa 1490). los que adornaban la capilla mayor del convento de San Francisco en Cuéllar (Segovia), pertenecientes a los Duques de Alburquerque (que hov se hallan colocados en el madrileño castillo de Viñuelas), o los que muestra la fachada principal y capilla mayor del monasterio segoviano del Parral, fundación de los Marqueses de Villena (labrados hacia el 1490). Notemos que, aún por el 1530, este proceso apenas se nota en la zona de Salamanca v Ávila, cuvas casonas hidalgas ostentaban blasones relativamente pequeños, aunque eran va la única v princi-

pal ornamentación de sus fachadas; en Valladolid, Burgos o Segovia –ciudades más ricas y con mayor relación exterior– las labras heráldicas eran ya de mayor tamaño. Es, como casi siempre, una moda que se fue filtrando en la sociedad desde arriba hacia abajo, culminando el proceso hacia el 1550-1580, en que ya encontramos piedras heráldicas de gran tamaño en familias de hidalgos urbanos más o menos ilustres, y sobre todo ricos. El ejemplo del gigantesco escudo de armas de la familia La Gasca, colocado en la fachada del templo vallisoletano de la Magdalena (circa 1540), ilustra por sí solo cuanto expongo.

Pasando ya a tratar los cambios formales en los aspectos puramente heráldicos, comenzaré por señalar aquellos que incumben al campo del escudo, a sus piezas. Primeramente, la difusión del cuartelado, hasta aquel momento reservado a la heráldica regia y escasamente utilizado por los particulares. La unión de los reinos de Castilla y Aragón hizo precisa una nueva combinación de las armerías de ambas Coronas, que se resolvió recurriendo al invento castellano por excelencia, el cuartelado heráldico. El resultado, muy brillante y vistoso desde el punto de vista del diseño heráldico, era en realidad un cuartelado reiterado de Castilla y León por un lado, y de Aragón-Sicilia por otro. Ello provocó casi inmediatamente multitud de imitaciones, iniciadas como es natural por la alta nobleza, pero seguidas de cerca en el tiempo por los hidalgos de las ciudades castellanas. Por

ejemplo, si bien los escudos de los Marqueses de Villena que adornan la fachada del segoviano Monasterio del Parral, colocados hacia 1490, ya son cuartelados (Pacheco, Portocarrero, Acuña y Enríquez), también cuartelaban entonces sus armas algunas familias de la nobleza urbana: Los Ribera y Silva en Toledo, los Mercado Peñalosa, los de La Lama y los Zuazo en Segovia; familias todas de mucha menor relevancia social. Los ejemplos son innumerables.

No solamente se imitaba el cuartelado regio o cuartelado puro (los cuarteles primero y cuarto idénticos entre sí, lo mismo que el segundo y el tercero), como hacia 1530 hacían en Segovia los citados Mercado Peñalosa, los de La Lama o los Avendaño, sino que también se difundió simultáneamente el cuartelado impropio (porque muestra los cuatro cuarteles diferentes); tal hacían en la misma época los Ribera y Silva toledanos, o los Heredia segovianos. No estoy seguro



La heráldica indiana adoptó formas peculiares, incorporando la fauna y flora americana. Archivo General de Indias, Sevilla.

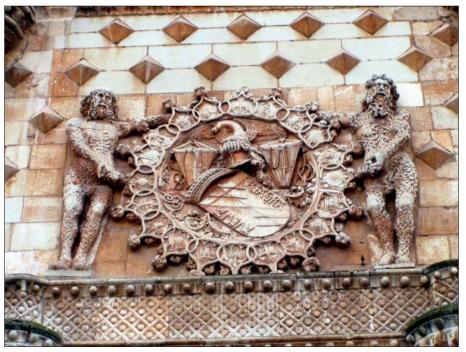
de que ya en aquella temprana época este *cuartelado impropio* tuviera como motivo el deseo de pregonar los enlaces y parentescos de su poseedor con otros linajes ilustres; más bien el uso parece limitarse a recoger los abolorios inmediatos del propietario.

Aparecen en este periodo, y sobre todo desde 1530, nuevas piezas heráldicas, provenientes casi siempre del Nuevo Mundo recién descubierto. Así, proliferaron en la heráldica castellana de fines del Cuatrocientos piezas tales como los salvaies o momos, un uso causado por las levendas originadas en las expediciones y descubrimientos africanos de los portugueses12, y que pasará a la conquista castellana de las Indias (por eso se incluyeron en las armas concedidas en 1530

^{12.} AZCÁRATE RISTORI, José María. "El tema iconográfico del salvaje". En: Archivo Español de Arte, 81, 1948; pp. 81-99. MERINO, Eulogio; DÍAZ DE SARABIA, Jesús. "Los salvajes en la heráldica. Algunas aportaciones al estudio de los tenantes españoles". En: Hidalguía, 178-179, mayoagosto 1983; pp. 619-635. BENITO MOLINER, Manuel. "Los Salvajes: de la metáfora al mito". En: ROLDE Revista de Cultura Aragonesa, 124-125, enero-junio 2008; pp. 33-41.

a Juan de Burgos, vecino de Tenochtitlán). Ya en el Quinientos se incorporarán barcos y navíos (en las concedidas en 16 de julio de 1536 al capitán Jerónimo de Aliaga, conquistador del Perú), islas (es famosa su inclusión en las armas nuevas dadas al almirante Colón por los monarcas), fieras americanas como tigres o pumas (en el mismo escudo de Aliaga que acabo de citar), etcétera. Conviene afirmar ahora que la heráldica indiana era puramente castellana, sin apenas otros rasgos peculiares que estas exóticas piezas. También es de notar que junto a estas piezas novedosas, apareció la moda de incluir en los escudos o en sus cuarteles un mayor número de piezas o muebles, en oposición a la simplicidad medieval vigente hasta el momento.

En cuanto a los aspectos formales del exterior del escudo de armas, notemos la aparición y consolidación de los ornamentos exteriores. Que si bien ya figuraban en la heráldica regia desde mucho tiempo antes, no alcanzaron difusión hasta ese momento, y siempre siguiendo la corriente social desde arriba hacia abajo. Así las coronas, usadas ya por los Reyes de Castilla desde el 1380 aproximadamente, fueron tomadas entonces por los Grandes y Títulos; ello ocurrió ya pasado el 1500. Por ejemplo, es notable que ni en la capilla del Condestable (Duques de Frías), muy de fines del siglo XV, ni en el monasterio del Parral (Marqueses de Villena), del año 1490, los grandes escudos estén timbrados por coronas. Sí en cambio en Guadalajara, en la fachada del palacio del II Duque del Infantado,



A mediados del siglo XV ya se habían generalizado los ornamentos exteriores (tenantes, yelmos, coronas...), y también las divisas. Palacio de los Duques del Infantado, Guadalajara.

en un escudo tallado hacia 1485; y en Cuéllar, cuya fortaleza y murallas adornan grandes piezas heráldicas colocadas por el Duque de Alburquerque hacia 1510. Recordemos que es el César el que, hacia el 1530, comenzó a usar de la corona real cerrada, que era más bien símbolo de su rango imperial.

Aparecieron en las labras heráldicas, muy a finales del siglo XV y más bien durante la primera mitad del siglo XVI, otros ornamentos exteriores como yelmos y lambrequines, cimeras más o menos complicadas (moda esta que fue efímera), lemas, cordones, banderas (como las usadas por los Toledo, los Córdoba o los Acuña), etcétera. Recordemos otra vez las armerías de los Marqueses de Villena en el monasterio del Parral, del año 1490, en el cual aparecen yelmos, lambrequines, cimeras (el ave fénix, el halcón), y lemas. O los de los Duques de Frías en Burgos, igualmente adornados con yelmos, lambrequines y cimeras (águilas, dragones). Los armoriales de la época (hay algunos de la Insigne Orden del Toisón de Oro conservados en el Archivo de Palacio y en la Real Academia de la Historia), recogen muchas cimeras en los escudos de la alta nobleza castellana; también menciona por menor las de cientos de próceres de la alta nobleza castellana el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, en sus *Batallas y Quincuagenas*¹³.

Mención especial merece la manera castellana de acolar a los escudos de armas los hábitos de las Órdenes Militares castellanas a las que pertenecía su poseedor; porque, en vez de colocarse las insignias respectivas pendientes de la punta mediante cintas o collares (lo usual en Europa), se colocaron detrás del mismo, asomando las puntas de las cruces por los flancos y la punta, y a veces el jefe, simbolizando así que ese escudo representaba a la persona de su dueño. Dos ejemplos señalados nos los ofrecen la casa de las Conchas en Salamanca, edificada hacia el 1500; y el escudo central de la capilla mayor del repetido monasterio del Parral, del año 1490. Este sistema, que se difundió en la primera mitad del siglo XVI (el primer ejemplo conocido parece ser un sello real del Maestrazgo de Santiago, de 1499), arraigó de tal manera que ha llegado incólume y vigoroso hasta nuestros días¹⁴.

Soportes y tenantes alcanzaron también una difusión creciente, que se origina muy a comienzos del siglo XV: las Armas Reales de Enrique III y de su esposa Doña Catalina de Lancaster, en su fundación dominicana de Santa María la Real de Nieva, en Segovia¹⁵, aparecen sostenidas por sendos ángeles (las del Rey) o frailes dominicos (las de la Reina). Todos sus sucesores continuaron usando tenantes y soportes: Juan II, ángeles (en la cartuja de El Paular, así como en el templo y retablo de la cartuja de Miraflores, levantado por su hija Doña Isabel hacia 1480), y ocasionalmente leones; Isabel I, el

^{13.} FERNÁNDEZ DE OVIEDO VALDÉS, Gonzalo. *Batallas y Quincuagenas*. PÉREZ DE TUDELA Juan (ed.). Madrid: Real Academia de la Historia, 1983-2002, 4 vols.

^{14.} MARTÍNEZ LLORENTE, Félix. "La emblemática de las Órdenes Militares hispanas". En: *Anales Melitenses*, II, 2004-2005; pp. 179-213.

^{15.} CEBALLOS-ESCALERA GILA, Alfonso de. "Emblemas heráldicos en el Monasterio dominicano de Santa María la Real de Nieva, y en la Villa". En: *Cuadernos de Ayala*, 37, enero-marzo 2009; pp. 8-11.



También los obispos y abades adoptaron armerías a partir del siglo XIII, y sobre todo del siglo XIV. Escudo episcopal, catedral de Palencia.

águila de San Juan (que ya figura en un sello de 1473, siendo aún princesa y soltera). Poco más tarde, los Reyes Católicos usaban como soportes sendos leones. Así figuran sus armas en la fachada de dos conventos dominicanos: el de Santa Cruz la Real de Segovia, y el de Santo Tomás de Ávila (ambos edificados en 1485); cada león sostiene una bandera con las respectivas divisas de los monarcas. Una curiosa combinación de soportes en las Armas Reales, en que aparecen a la vez sendos leones y el águila acolada, figura en la portada principal de la iglesia de Santa María la Mayor, en Aranda de Duero (Burgos), elevada a fines del siglo XV; así como en lo alto de la fachada del convento vallisoletano de San Pablo, del 1490, y en la portada principal de la Catedral salmantina, iniciada en 1512. También es curioso que el único escudo de los Reyes Católicos que aparece en el templo de Miraflores, del 1485, esté sostenido por sendos ángeles; lo mismo que el sepulcro del Infante Don Alfonso, el malogrado primer *Alfonso XII*.

El caso es que ya hacia 1480, algunas familias de la alta nobleza castellana utilizaban tenantes, siendo la figura preferida la del salvaje, bien desnudo o bien greñudo, cuya importancia heráldica ya ha sido bien estudiada, como antes he recordado. Tales tenantes usaron los Dávila, Marqueses de las Navas (en la portada de su palacio abulense, acompañados de dos trompetas a caballo), los Mendoza, Duques del Infantado (en su palacio de Guadalajara), los Marqueses de los Vélez (en su capilla de la catedral de Murcia), los Duques de Arcos (en su palacio de Marchena), o los Velasco, Condestables de Castilla (en su capilla de la catedral burgalesa, donde también hay blasones sostenidos por ángeles, por guerreros, por leones y por heraldos). También los salvajes son la pieza principal en la decoración de la fachada del Colegio de San Gregorio en Valladolid, ejecutada entre 1495 y 1499.

Otros escudos de grandes linajes aparecen sostenidos por ángeles o heraldos (caso este de las armerías de Mendoza, en el patio del palacio de Infantado en Guadalajara), o soportados por leones o grifos. Estos soportes o tenantes adoptaron diversas combinaciones: bien en pareja, uno a cada lado, que es la más común en las Armas Reales (ángeles o leones); bien una sola figura colocada en uno de los flancos, como en la capilla del contador Fernán López de Saldaña, en Santa Clara de Tordesillas (c.1430-1440), o en el retablo mayor de San Nicolás de Burgos (patronato de los López Polanco, ricos mercaderes del 1500), o en la fachada principal de la Catedral salmantina (un águila, un león), ya del 1512; o bien un solo ángel, pero acolado tras el escudo, como vemos en la iglesia de Santa María de Dueñas (Palencia), sobre los sepulcros de Lope Vázquez de Acuña (†1485) y su esposa Doña Inés Enríquez (†1489).

Pero también muchas familias de la nobleza urbana castellana colocaron soportes y tenantes en sus escudos. A título de ejemplo, baste señalar, además del citado de San Nicolás de Burgos, el sepulcro de Pedro López de Medina en la capilla del Hospital de Viejos de Segovia (con ángeles), los blasones que adornan la capilla mayor del también segoviano convento de San Agustín, con las armas de los Guevara (acolados de un león que las soporta), los escudos de los Proaño en Sepúlveda y San Miguel de Negueruela (con águila acolada), o las labras de la salmantina Casa de las Conchas (con leones); mientras que son salvajes los tenantes de los escudos de las casonas de los Heredia en Segovia, de los Zafra en Granada, de los Torres en Úbeda, de los Guzmán en León, de los Gomara en Soria, de los Arredondo en Cornejo (Burgos), del Deán Valderrábano en Ávila, etcétera. La moda heráldica de usar de soportes y tenantes continuó vigente a lo largo de todos los siglos XVI y XVII.

Capítulo aparte merecen las divisas, ornamentos exteriores del escudo que, difundidos solo entre la realeza y los grandes desde mediados del XV, tuvieron uso durante cien años escasos¹⁶. Formados idealmente por *cuerpo* (emblema) y *alma* (lema), constituían un símbolo paraheráldico, personal y no hereditario, que frecuentemente acompañaba al escudo de armas familiar y a veces incluso le sustituía. Entre las más conocidas y famosas, recordemos la banda o la escama

^{16.} CEBALLOS-ESCALERA GILA, Alfonso de. "Las divisas en la heráldica castellana del siglo XV". En: *Hidalguía*, 192, 1985; pp. 665-688.



A finales del siglo XV, además de timbres y divisas, comienzan a usarse escudos acolados: así lo hicieron los Marqueses de Villena. Monasterio de Santa María del Parral, Segovia.

de Juan II, los mazos de granadas de Enrique IV con el lema Agriodulce es reinar (por cierto que el único ejemplar que conozco de las armerías enriqueñas con la divisa completa adorna la puerta principal del castillo de Cuéllar), el vugo de Fernando el Católico¹⁷, las nueve flechas de Isabel I, o las columnas de Hércules del César Carlos. También la más alta nobleza las usó en este periodo: el II Duque del Infantado traía unas tolvas de molino con el lema A amigos y a enemigos, dalles (como se ve en su palacio de Guadalajara); el II Duque de Alburguerque usaba tres maderos trincados (hay azulejos con ella en Santa Clara de Cuéllar); el II Margués de Villena, tres cardos (que se ven en la fachada del Monasterio del Parral, y en la Villa de Ayllón); el Marqués de Moya tenía varias¹⁸, las más conocida las de los badiles cruzados con el lema Que si me dieron, diles (en la fachada de su palacio segoviano); finalmente, el Condestable Duque de Frías traía un sol radiante en cuyo centro figura el anagrama de Cristo (en la capilla de la catedral burgalesa). Incluso las señoras las usaron, así la Marquesa de Moya con sus arracadas o pendientes¹⁹. Al alcanzar el siglo XVI su mitad, esta moda heráldica había desaparecido casi totalmente.

^{17.} MINGOTE CALDERÓN, José Luis. Los orígenes del yugo como divisa de Fernando el Católico. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2005.

^{18.} PINEL Y MONROY, en su Retrato del buen vasallo, Madrid, 1677, las cita y glosa todas.

^{19.} PINEL Y MONROY, Francisco. *Retrato del buen vasallo*. Madrid, 1677; y YEBES, Condesa de. *La Marquesa de Moya 1440-1511*. Madrid, 1966.



Al uso del sistema heráldico se incorporaron ciudades y villas a finales del siglo XIII, con una tipología particular. Matriz sigilar del concejo de Cuéllar (Segovia). Museo Arqueológico Nacional, Madrid.

Finalmente, y obedeciendo a las corrientes llegadas de Europa (Flandes e Italia sobre todo), aparecieron en la heráldica española nuevas formas del campo del escudo, más o menos caprichosas. Mientras que los escudos medievales castellanos eran casi siempre cuadrilongos, con la punta redondeada o apuntada, veremos desde ahora escudos de formas más caprichosas, siguiendo los cánones de los estilos gótico-flamígero (de influencia borgoñona) o renacentista (de influencia italiana). Ejemplo de la primera influencia son los escudos inclinados, pendientes de su tiracol (catedral de Burgos, capilla del Condestable; casa de las Conchas en Salamanca; torre de los Lujanes en Madrid); de la segunda tendencia, triunfante a la postre, los numerosísimos escudos colocados en el centro de una láurea vegetal circular (Cogolludo, palacio de los Duques de Medinaceli; Segovia, casa de los del Campo), o los escudos en forma de testa di cavallo, que aparecen hacia el 1500 (casa de las Conchas, Salamanca) y alcanzan su mayor esplendor hacia 1550 (palacio de Monterrey, Salamanca, del 1539). Su paradigma es una magnífica labra de alabastro con las armas del Papa Julio II, en el exterior de la catedral del Burgo de Osma. Pero los ejemplos son innumerables.

Y ahora veamos las novedades en cuanto a los aspectos legales de los nuevos usos heráldicos. Porque la enorme difusión social que alcanza la heráldica en Castilla provoca algunos abusos y malos usos que la Corona intentó reprimir o regular, aunque muy tímidamente. A este respecto, he de señalar que durante el periodo expuesto la legislación heráldica es casi inexistente, ya que tan solo se promulgó una real cédula de 1480 (inclusa luego en la *Novísima Recopilación*, libro VI, título I, ley 1, XV), que prohibió a los vasallos traer y usar la corona y las

Armas Reales enteras ni por orla ni de otra manera, salvo por expresa concesión regia. Ya hacia 1580, una nueva disposición de Felipe II reservó el uso de coroneles a quienes tuvieran título de duque, conde o marqués.

Es también en esta época cuando se difunden los primeros tratados heráldicos castellanos, alguno impreso, como el *Blasón General y Nobleza del Univer*so, de Pedro de Gratia Dei²⁰ y el *Nobiliario Vero,* de Ferrán Mexía²¹, pero los más manuscritos, como los de mosén Diego de Valera²², Diego Fernández de Mendoza²³, Garci Alonso de Torres²⁴ y algunos otros, de los que corrieron muchas copias manuscritas a lo largo y ancho de todo el reino. Ello llevó el conocimiento de la teoría heráldica a todas las personas cultas de la época.

La labor de los heraldos y reyes de armas se vió muy potenciada en este periodo que corrió entre 1480 y 1560. Enseguida trataré de ellos por menor, adelantado ahora sólo que en Castilla ya había oficiales de armas desde el siglo XIV (nombrados *Castilla rey de armas*, los heraldos *Banda*, *Escama*, *Granada*, y otros), pero su papel heráldico era muy secundario en la Corte (actuaban más bien como correos y mensajeros). Fue el César Carlos quien otorgó muchas nuevas armerías directamente y *manu propria* (aunque muy bien asesorado por sus oficiales de armas): recordemos los numerosísimos casos de concesiones carolinas a las nuevas ciudades americanas, heráldicamente muy bellas, o a favor de alguno de los conquistadores, fundadores o pobladores de aquellas vastas regiones, en las cuales se plasman las peculiaridades de la heráldica indiana²⁵. También conocemos concesiones a capitanes castellanos: por ejemplo las armas dadas al capitán Francisco de Cáceres en 17 de octubre de 1531, por sus servicios en las guerras de las Comunidades y

^{20.} Su obra *Blasón general y Nobleza del Univer*so fue el primer tratado de heráldica impreso en Castilla: en Coria, en 1489.

^{21.} Impreso en Sevilla en 1492.

^{22.} Fue, con mucho, el más prolífico de los tratadistas heráldicos castellanos del siglo XV, y entre sus trabajos mencionaremos tres: el *Espejo de la verdadera nobleza* (*circa* 1441, dedicado a Juan II de Castilla); *Preeminencias y cargos de oficiales de armas y Tratado de armas* (*circa* 1458-1467). Sus obras ejercieron una gran influencia en su tiempo, llegando, incluso, a ser traducidos al francés.

^{23.} La obra de este difundidísimo autor ha sido estudiada y publicada por VALVERDE OGALLAR, Pedro Blas, *Manuscritos y Heráldica en el tránsito a la Modernidad: el Libro de Armería de Diego Hernández de Mendoza*, Madrid, Universidad Complutense, 2001.

^{24.} Su interesante trilogía *Blasón d'Armas*, *Blasón y recogimiento de armas* –la más conocida y difundida– y *Blasón de armas abreviado*, las tres redactadas hacia 1496-1515 e inspiradas en el *Recueil des armes des roys, pairs* et *seigneurs de Franc*e, de Jean Courtois, heraldo de Sicilia al servicio de Alfonso V el Magnánimo, ha sido estudiada por RIQUER, Martín de, en su excelente *Heráldica castellana en tiempos de los Reyes Católicos*, Barcelona, 1986.

^{25.} PAZ Y MELIA, Antonio. Nobiliario de Conquistadores de Indias. Madrid, 1892. MONTOTO, Santiago. Nobiliario Hispano-Americano del siglo XVI. Madrid, 1927. VÁLGOMA DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la. "Heráldica de descubridores y conquistadores de Indias". En: Mundo Hispánico, 9, 1948; pp. 23 y ss; y en Publicaciones de la Real Sociedad Geográfica, serie B, núm. 229, 1949. VILLAR-VILLAMIL, Ignacio de. Cedulario heráldico de conquistadores de Nueva España. México, 1953. FERNÁNDEZ DE RECAS, Guillermo S. Cacicazgos y Nobiliario Indígena de la Nueva España. México, 1961. CASAS SÁNCHEZ, José. Apuntes Heráldicos sobre los Escudos de Armas otorgados a Nobles Indígenas en la Nueva España durante el siglo XVI. Jalisco, México, 2007.



A partir del siglo XIV se generalizó el uso de las cimeras, buscando siempre la mayor vistosidad: así lo muestra esta lámina con los escudos del arzobispo de Tréveris y sus vasallos. Armorial Bellenville (1370-1385), Bibliotèque Nationale, París, ms. français 5230.

de Navarra, Italia y Alemania²⁶. Ocasionalmente, los gobernadores americanos de la primera hora concedieron por sí mismos nuevas armerías a sus más destacados capitanes (aunque siempre en nombre del Rey); así, las concedidas por Francisco Pizarro al capitán Andrés Contero, descubridor del Mar del Sur, por capturar personalmente al Inca Atahualpa en 1532²⁷.

En conclusión, el periodo de tiempo que transcurre entre los años 1480 y 1550 es uno de los más importantes para la heráldica castellana, por la trascendencia que en ella han tenido los cambios y novedades ocurridos durante el mismo. La nueva mentalidad renacentista, el mundo europeo y el americano, los profundos cambios sociales en fin, provocaron cambios en los usos heráldicos, de los cuales algunos fueron efímeros o pasajeros (divisas, tamaño y forma del escudo), pero otros arraigaron fuertemente en el sentir heráldico castellano (cuartelados, yelmos y lambrequines, insignias de las órdenes militares, certificaciones de armas). Esta misma heráldica, tal y como se ha expuesto, es la que pasa sin apenas cambios al *Nuevo Mundo*, en donde vivificó.

7. LA EDAD MODERNA Y LAS POSTRIMERÍAS DEL FENÓMENO HERÁLDICO (SIGLOS XVI-XVIII)

El uso general del sistema heráldico por parte de las sociedades hispanas va a perdurar tanto como duró en ellas el Antiguo Régimen, es decir hasta los tiempos de la Revolución Francesa.

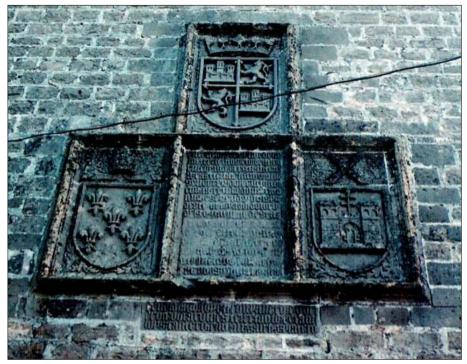
Durante toda la Edad Moderna se siguieron utilizando generalmente los escudos de armas, sobre todo como marcas de honor y de prestigio social de carácter nobiliario. Esta mentalidad trajo consigo un creciente control de su uso por parte de los poderes públicos, y por ende una creciente intervención de los oficiales de armas, que a su vez fueron los causantes de su degeneración gráfica, y de su esclerosis dogmática.

Durante este periodo final, los diseños se hicieron cada vez más recargados de particiones y figuras. Proliferaron las cartelas caprichosas (sobre todo la llamada *cartela de rollos*, porque representaba en su origen un pergamino semienrrollado); los timbres (yelmos y cimeras, tenantes y soportes); las insignias nobiliarias (coronas, hábitos y cruces), y los mantos²⁸. También

^{26.} Muy pronto verá la luz mi estudio sobre varias decenas de concesiones armeras que se conservan en el Archivo General de Simancas, Escribanía Mayor de Rentas (datadas entre 1476 y 1784); y en el Archivo Histórico Nacional, Consejos Suprimidos.

^{27.} CEBALLOS-ESCALERA GILA, Alfonso de. "El capitán segoviano Andrés Contero, descubridor del Mar del Sur, y captor del Inca Atahualpa". En: Revista de Estudios Históricos del Instituto Chileno de Investigaciones, 33, 1989; pp. 21-24.

^{28.} CEBALLOS-ESCALERA GILA, Alfonso de. "Los mantos en la heráldica española". En: Cuadernos de Ayala, 20, octubre-diciembre 2004; pp. 9-21.



El uso de timbres y coronas no comenzó hasta finales del siglo XIV: esta es la más antigua labra armera con corona perteneciente a un Rey de Castilla, Enrique III, y se data en 1395. Catedral de Baeza.

los diseños naturalistas en cuanto a figuras y colores. Para colmo, el arte del Barroco por excelencia, el teatro, vio en ellos un atractivo modo de representar escenas dramáticas, produciendo a veces verdaderos engendros gráficos de difícil interpretación.

Por otra parte, los tratadistas heráldicos apenas innovaron ideas, tampoco nuevas formas: se limitaron a aplicar hasta la saciedad conceptos y diseños ya declaradamente rancios, y a observar un excesivo formalismo conceptual y léxico, meramente descriptivo, lo que derivó hacia la absoluta esclerosis del sistema.

Su desaparición como fenómeno social tendrá la misma causa que permitió su pervivencia durante el siglo XIV: su asociación a la idea de ser una *marca de honor* de carácter nobiliario. Por eso, cuando el propio estamento nobiliario sea cuestionado o incluso desaparezca, al hilo de las revoluciones liberales, el sistema heráldico seguirá su misma suerte. Aunque sobreviva en círculos sociales minoritarios como una verdadera reliquia de otros tiempos.

8. A MODO DE CONCLUSIÓN: PROBLEMAS Y CUESTIONES PENDIENTES, FUTURAS INVESTIGACIONES

En el estudio del proceso de formación del sistema heráldico hay numerosas cuestiones pendientes de resolución, a saber: el problema iconográfico (la decoración de los escudos, el repertorio de figuras, las influencias estilísticas orientales); el problema técnico (fabricación de los escudos, reglas, colores y forros, piezas y particiones); y el problema socio-jurídico (quiénes usaban armerías en el siglo XII, el vínculo entre armerías y feudos, las relaciones de las diferentes categorías de emblemas entre sí, y la adopción del sistema hereditario). Este último es el que nos parece menos conocido.

Para poder resolver con solvencia las cuestiones planteadas, habrá que acometer estudios más profundos respecto de las fuentes monumentales, documentales y literarias de la Plena y la Baja Edad Media que contengan elementos emblemáticos. En particular sobre los manuscritos miniados que contengan escenas militares; sobre las esculturas de templos y palacios; sobre los objetos de arte y decorativos (esmaltes, orfebrería, forja, cofres, tejidos, marfiles, cerámica, cueros y cordobanes); sobre las monedas; y muy en especial sobre los textos literarios y narrativos²⁹.

Finalmente, en cuanto al sistema heráldico durante la Edad Moderna, digamos que es un asunto apenas estudiado por los tratadistas, preferentemente centrados en la época medieval –heráldicamente más atractiva–. En lo relativo a tal periodo, contamos con abundantes recopilaciones y elencos de piezas (realizados casi siempre desde ópticas y ámbitos territoriales y locales), pero son escasos los análisis de conjunto.

^{29.} BRAULT, Gerard J., en su espléndido *Early Blazon: Heraldic Terminology in the Twelfth and Thirteenth Centuries with Special Reference to Arthurian Literature.* Oxford: Clarendon Press, 1972, ha realizado un notable glosario heráldico de los siglos XII y XIII, tras analizar casi exhaustivamente la literatura francesa y anglonormanda anterior al 1300. En España ha abierto algunos caminos hacia ese interesante objetivo el maestro Martín de Riquer.